



Heunido y he una tabla a veinte y seis de Diciembre de
 mil ochocientos sesenta y nueve, hallandose
 presentes en sus salas capitulares los señores
 del Ayuntamiento Constitucional de la ciudad, con-
 trado al margen, por mi el Sr. D. D. Juan
 de una M. de la Real Academia de Ciencias Exactas,
 da por el Sr. D. D. Juan de la Cruz de la Cruz
 circular de 18 de octubre inserta en el Boletín
 de 19 de octubre de 1869, por la cual se ha dy-
 cado que mandas q. a las escuelas de instruc-
 cion primaria no se usen por texto libro
 q. los comprendidos en los libros de D. Alonzo
 de 1848 y los q. en posesion de la Real Academia
 de la Real Academia; pudiendo los maestros de
 ellas de entre ellos los q. sean preferibles
 y cuidando de q. todos los alumnos los adqui-
 ran oportunamente, en la forma q. a ellos se con-
 viene; y se acordó el uso exacto cumpliendo en
 cuanto a ellos real cédula y preceptos, quedando
 librado lo q. se debe cumplir en las dhas. Escuelas.
 Y si cuenta y quedamos por el Sr. D. D. Juan
 librado de un punto con el Sr. D. D. Juan de la Cruz
 de 18 de octubre de 1869.
 Y se da una circular del Sr. D. D. Juan de la Cruz
 de 18 de octubre de 1869, en la cual se manda
 q. se libere a los dhas. Escuelas, inserta en
 el Boletín de 19 de octubre de 1869, a cuya su-
 guida me certificaron el Secretario del Con-
 sejo de Instruccion de la ciudad, en fecha 18 de
 otro presente mes, en q. constan expresiva-
 mente q. han a valoracion por la Ayuntamiento

